

## DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR - 26 DE AGOSTO

«*La vejez existe cuando se empieza a decir: nunca me he sentido tan joven.*»

*Jules Renard, escritor y dramaturgo francés.*

A inicios de la década del 80, la Asamblea General de las Naciones Unidas instó a los Estados miembros considerar la designación de un día de la persona adulta mayor, con el objetivo de dedicar este día a la realización de actividades a favor de esta población vulnerable. Dicha invitación fue incluida en el Plan de Acción de Viena sobre el Envejecimiento (1982), es en mismo año, que el Perú declaró oficialmente el 26 de agosto como el Día de la Persona Adulta Mayor, brindando homenaje, consideración y reconocimiento a las personas de avanzada edad, cuyas vidas están marcadas de experiencias y situaciones, las cuales nos sirven de enseñanza y ejemplo.

Así como en Perú, en diversas partes del mundo se celebra el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores cada 26 de agosto, en conmemoración a la muerte de Santa Teresa de Jesús Jornet, quien falleció en Valencia (España), un 26 de agosto de 1897. Cabe preguntar ¿Quién fue Santa Teresa de Jesús Jornet? Fue fundadora de la congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, uno de los primeros hogares en el país que asiste a los ancianos desprotegidos en el distrito de Breña (Lima), obra que se extiende a Europa, América y África, por todo ello es reconocida como Patrona de la Ancianidad.

Actualmente, el Perú cuenta con instrumentos normativos de base en favor de las personas mayores, es así que en el año de 1982 se promulgó el D.S. N° 050-82-JUS, “Día Nacional del Anciano en el Perú”, en el marco de la Constitución de 1979. También tenemos la Ley N° 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006 MINDES. Así también, en el 2011 se aprobó la Política Nacional en relación a las personas adultas mayores y posteriormente dio origen al Plan Nacional para la Persona Adulta Mayor 2013 – 2017, cuyos cuatro lineamientos se centran en: *envejecimiento saludable, empleo, previsión y seguridad social; participación e Integración social; y educación, conciencia y cultura sobre el envejecimiento y la vejez*; todo ello con la pretensión que el Perú, sea un país inclusivo, más humano, donde se promueva la integración generacional.

Sin embargo, la pregunta es ¿Nuestros adultos mayores, se sienten protegidos en su día a día, por estas normatividades? La verdad es que nuestra sociedad peruana, aún no logra dimensionar en su real magnitud las múltiples problemáticas económicas, políticas, sociales y culturales que se asocian a los temas sobre el envejecimiento y la vejez. Por ello, es primordial abrir canales de diálogo, destruir barreras y construir nuevos paradigmas de integración, normalizando de esta manera la presencia de un número cada vez mayor de personas adultas. Para finalizar, es idóneo preguntarnos ¿Qué tipo de personas mayores queremos ser? Que este día sirva para reflexionar ello y evidenciar la necesidad de un cambio y un nuevo paradigma que otorgue mayor protagonismo a la persona adulta y mayor compromiso de todos los miembros de la sociedad. ¡La acción comienza por nosotros!

**Elaborado por:** Angela Jarita Rivas

Fuentes:

<https://www.defensoria.gob.pe/blog/dia-nacional-de-la-persona-adulta-mayor/>

<http://www.usat.edu.pe/articulos/reflexiones-en-el-dia-nacional-de-la-persona-adulta-mayor/>

<https://elcomercio.pe/archivo-elcomercio/grafico/dia-nacional-de-la-persona-adulta-mayor-dia-del-adulto-mayor-ancianos-familia-asilo-nnsp-noticia/?ref=ecr>

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/9324F3C4F0FD708605257BD30058A3DC/?OpenDocument>